

**12519** *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Agentes del Servicio de Vigilancia Aduanera, especialidades de Investigación y Marítima, convocadas por Resolución de 14 de junio de 2006 («Boletín Oficial del Estado» del 27),

Esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, la relación definitiva de los aspirantes que han aprobado la fase de oposición, por el orden de puntuación obtenida, con indicación de documento nacional de identidad, que figura en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo.—1. Los opositores aprobados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, deberán presentar en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica, Subdirección General de Gestión Administrativa de Personal, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérica 32-34, 28020 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la siguiente documentación:

A) Autorización a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y el Orden/PRE/3949/2006, para realizar la consulta de identificación personal a través del sistema de verificación de datos de identidad, según el modelo que figura como Anexo II a esta Resolución. En caso de no autorizar la consulta deberá aportar fotocopia del documento nacional de identidad.

B) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título, o título académico de nivel superior al exigido en la convocatoria. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá aportarse fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.

C) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo III a esta Resolución.

D) Declaración del aspirante de comprometerse a portar armas en el ejercicio de sus funciones (Anexo IV).

E) Certificado de carecer de antecedentes penales.

F) Los aspirantes aprobados en la especialidad de Investigación, fotocopia compulsada del permiso de conducir clase B, con autorización para conducir vehículos prioritarios que utilicen aparatos emisores de luces y señales acústicas especiales.

Los aspirantes aprobados en la especialidad de Marítima, estar en posesión del certificado de competencia marinera exigido por el artículo 56 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, o de los certificados, títulos o tarjetas profesionales que lo hayan sustituido o tengan un valor equivalente».

G) Los aspirantes que invoquen su condición de personal laboral o funcionario, deberán formular opción por la remuneración que desean percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el R.D. 456/1986, de 10 de febrero, modificado por R.D. 213/2003, de 21 de febrero, según modelo que figura como Anexo V, ante las unidades de personal del órgano del que depende su puesto de trabajo y, en su caso, adjuntar copia a la documentación exigida en esta Resolución.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad que hubiesen incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

2. Por Resolución de la autoridad convocante, se procederá al nombramiento de funcionarios en prácticas, en la que se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento.

Los funcionarios nombrados en prácticas deberán superar el período de prácticas en los términos establecidos en el Anexo I de la Resolución de convocatoria.

Los aspirantes que no superen el período prácticas perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución motivada por la autoridad convocante.

Previa oferta de destinos, la petición de los mismos por parte de los aspirantes aprobados deberá realizarse una vez finalizado el proceso selectivo.

3. Finalizado el proceso selectivo y a propuesta del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los que hayan superado aquél, cuyo número no podrá exceder en ningún caso al de plazas convocadas, serán nombrados funcionarios de carrera mediante Resolución del Secretario General para la Administración Pública, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en la que se indicará el destino adjudicado. Cualquier Resolución que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

Tercero.—Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P.D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

## ANEXO I

### Relación definitiva de aprobados en la fase de oposición

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación Total
1	52985713	SANCHEZ ESPEJO, ROCIO	Investigación	67,35
2	33337197	PARADA PARDEIRO, MONICA	Investigación	65,11
3	32819059	LOPEZ LOPEZ, SOFIA	Investigación	65,03
4	53115518	PAZ ESCRIBANO, LUIS	Marítima	64,97
5	34265285	CABARCOS LEBÓN, JOAQUIN	Marítima	64,38
6	7235299	BASTIDA CANTELAR, MIGUEL ANGEL	Investigación	63,72
7	30628465	FERNANDEZ ALONSO, ALVARO	Marítima	63,14
8	76826615	COUTO GARCÍA, EVA MARIA	Marítima	62,36
9	52498969	DIAZ RIVAS, BEATRIZ	Marítima	62,19
10	32834391	SUAREZ VILAS, CARLOS	Marítima	62,18

## ANEXO I

## Relación definitiva de aprobados en la fase de oposición

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación Total
11	20171102	FLORES FERNANDEZ, MARTA	Investigación	62,11
12	5402181	SISNIEGA FERNANDEZ, MANUEL	Marítima	61,63
13	53491131	FRUEHAUF MORA, CARLOS	Marítima	60,47
14	75787668	PEREZ GARCIA, ESTEBAN	Investigación	60,43
15	33344459	DONO GARCIA, VERONICA	Investigación	60,36
16	75746851	RODRIGUEZ-VILLAMIL SANCHEZ-VALLADARES, ANTONIO DIO	Marítima	60,03
17	51406493	MUÑOZ MOYANO, JUSTO	Investigación	59,83
18	16588050	SAEZ FERNANDEZ, ERNESTINA	Marítima	58,92
19	23022089	YAGÜE RODRIGUEZ, CARLOS	Marítima	58,72
20	27469353	ARTIGA BERNAL, JUAN MANUEL	Marítima	58,55
21	51427634	MONTES VEGA, ALBERTO E.	Marítima	58,45
22	34949698	FERNANDEZ LOPEZ DE OCHOA, LUIS	Investigación	58,40
23	72059774	TERAN RUIZ, ANA	Investigación	58,34
24	35475378	MONTERO OUBIÑA, YAGO	Marítima	58,22
25	32824318	SANTAMARIA SUAREZ, ALBERTO CARLOS	Investigación	58,20
26	35477990	OUTON GARCIA, MARCOS	Investigación	57,71
27	53115536	PAZ MARTINEZ, CARLOS	Marítima	57,64
28	74358596	PEREZ MARTINEZ, MARIA ESTHER	Marítima	57,52
29	32822451	MORAN MONZO, JOSE	Investigación	57,19
30	77563848	CREMADES CANO, JESUS	Investigación	57,13
31	35475006	GARCIA PRIETO, DIEGO	Marítima	56,62
32	32816840	BAUTISTA PIÑOL, FUENSANTA	Investigación	56,57
33	44326391	GALLARDO BARBEITO, ESTHER MARINA	Investigación	56,57
34	44082425	OTERO GARCIA, DANIEL	Marítima	56,55
35	52454827	RODRIGUEZ FERNANDEZ, JESUS	Marítima	56,52
36	51994814	CRESPO MONTOJO, ALBERTO	Investigación	56,45
37	53692075	ZOTANO LOPEZ, JOSE CARLOS	Marítima	56,18
38	23021700	ZAPATA FUENTES, DANIEL	Marítima	56,15
39	31870807	MONTOYA MEDERO, ANTONIO	Marítima	56,11
40	22987808	ZAMORA SANCHO, JULIAN ARTURO	Investigación	55,93
41	20194162	LAGE MARTIN-RIVA, MANUEL ANGEL	Marítima	55,90
42	45280925	MARTINEZ URRUTIA, M. ARANZAZU	Investigación	55,84
43	16066859	CHOUZA LARAUDOGOITIA, LAURA	Marítima	55,59
44	13983231	GARCIA CASANUEVA, ELIA	Marítima	55,53
45	34894685	FERREÑO TORREIRO, DAVID	Marítima	55,32
46	32671083	OTERO SALVADO, M. MAGDALENA	Investigación	55,26
47	70242107	RECIO SANCHEZ, CRISTINA	Investigación	55,23
48	76965506	SOUTO DOMINGUEZ, REBECA	Marítima	55,15
49	36114790	ALONSO MELENDEZ, JACOBO	Marítima	55,08
50	25170952	GARCIA CEBALLOS, DAVID	Investigación	54,33
51	46897387	TRIÑANES RODRIGUEZ, DAVID	Marítima	54,31
52	72083819	PEREZ DE RIVERA, LETICIA I.	Investigación	54,17
53	46917001	LOPEZ FERNANDEZ, DAVID	Investigación	54,15
54	34635303	LOPEZ MARTINEZ, DAVID	Marítima	54,14
55	47354911	VAZQUEZ LOPEZ, MARCOS	Marítima	54,10
56	29118221	FANLO JUSTE, JOAQUIN	Investigación	53,79
57	32448317	NOVOA LOPEZ, LUIS	Marítima	53,64
58	52926176	CARRION PALMA, FRANCISCO J.	Investigación	53,27
59	11952326	ANDRES BLANCO, JOSE A.	Investigación	53,05
60	51098301	CASTRESANA PEREZ, ALBERTO	Investigación	52,90
61	44031237	PEREIRA SANCHEZ, JUAN ISMAEL	Marítima	52,72
62	25679935	MOYA RASCADO, FRANCISCO J.	Investigación	52,42
63	13163454	ALONSO FERNANDEZ, OSCAR	Investigación	52,34
64	75786551	SANCHEZ PEREZ, SERGIO	Marítima	52,26
65	50849909	GUTIERREZ ANDUJAR, MARIA TANIA	Marítima	52,24
66	11814467	ROYO GORDO, PEDRO JESUS	Investigación	52,16
67	46901534	BOUZAS RODRIGUEZ, ANA M.	Investigación	51,77
68	32805367	ROMERO FARIÑA, HIPOLITO M.	Marítima	51,76
69	34892906	VALIÑA BLANCO, MIGUEL ANGEL	Investigación	51,48
70	53162092	LÓPEZ MORÁN, CRISTINA	Marítima	51,45
71	46911398	MORENO GALAN, LORETO	Marítima	51,33
72	34730386	VALERO SORIA, ESTHER	Marítima	51,32
73	46735109	MENJIBAR REYES, ISRAEL	Marítima	51,29
74	36067732	GULLON DOMINGUEZ, ANTONIO MIGUEL	Marítima	51,22
75	23045296	CASANOVA FERNANDEZ, GUILLERMO	Marítima	51,00
76	33297986	OTERO MORAÑA, JACOBO JOSE	Marítima	50,95
77	11949996	CRESPO SEISDEDOS, CARLOS	Investigación	50,72
78	32669081	BLANCO PAREDES, JAVIER	Investigación	50,65
79	46895650	PEREIRO SILVEIRA, FCO. JAVIER	Marítima	50,48
80	35470575	CANCIO-DONLEBUN ROCA, ALEXANDRE	Marítima	50,37

N.º de orden	D.N.I.	Apellidos y nombre	Especialidad	Puntuación Total
81	26800159	VILLALON PARDO, JAVIER	Investigación	50,33
82	47602807	LOPEZ URBANEJA, SALVADOR	Marítima	50,32
83	34896990	GONZALEZ DE CALDAS CAGIAO, DAVID	Marítima	50,11
84	14612905	HERNANDEZ MONTES, FRANCISCO J.	Investigación	49,43
85	44970039	MORALES PALOMARES, JUAN M.	Investigación	49,42
86	23019714	MONCHO ARCOS, FRANCISCO J.	Investigación	49,31
87	44082562	MOIÑO VAAMONDE, JAIME	Marítima	49,25
88	44267067	CARMONA FRESNEDA, ALBERTO	Investigación	49,16
89	43105948	GALLARDO BARBEITO, DOMINGO MANUEL	Investigación	48,97
90	32707886	DÍAZ MARTINEZ, DANIEL	Investigación	48,86
91	44466648	PROL FERNANDEZ, NOEMI	Investigación	48,08
92	20825998	PEDRERO BUENO, JESUS	Investigación	47,96
93	22999367	FRUCTUOSO APARICIO, M. ASUNCION	Investigación	47,64
94	34637673	LOPEZ FERNANDEZ, MANUEL	Investigación	47,28
95	36075631	GONZALEZ ALONSO, JOSE RICARDO	Marítima	46,71
96	51687246	CLARAMONTE MADROÑAL, JOSE ANGEL	Investigación	45,77
97	43814190	CASTILLO DIAZ, JUAN M.	Investigación	45,63
98	75777408	MARQUEZ ANGULO, JOSE ANTONIO	Marítima	45,33
99	32782546	CAGIAO EIRIS, ANTONIO	Investigación	45,05
100	26038279	BARRERA BARAJAS, ANA TERESA	Investigación	44,93

**ANEXO II**

Don/Doña. ....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número ....., a efectos de ser  
 nombrado/a funcionario/a del Cuerpo .....

Autoriza a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de  
 acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 522/2006 y la Orden/  
 PRE/3949/2006, a realizar la consulta de identificación personal a  
 través del sistema de verificación de datos de identidad.

En ..... a ..... de ..... de 200

Fdo.:

**ANEXO III**

Don/Doña. ....  
 con domicilio en .....  
 y documento de identidad número ....., declara bajo  
 juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del  
 Cuerpo ....., que no ha

sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones  
 Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funcio-  
 nes públicas.

En ..... a ..... de ..... de 200

Fdo.:

**ANEXO IV**

Don/Doña. ....  
 con domicilio en .....  
 y documento de identidad número ....., declara compro-  
 meterse a portar armas en el ejercicio de sus funciones, en los térmi-  
 nos en que se disponga por los responsables de las Unidades en que  
 preste servicio, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del  
 Cuerpo .....

En ..... a ..... de ..... de 200

Fdo.:

**ANEXO V****Funcionarios**

Don / Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento de identidad número ....., funcionario del Cuerpo/Escala .....  
 .....,  
 desempeñando en la actualidad el puesto de .....  
 en el Ministerio/Organismo .....,  
 de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

*Márquese con X lo que proceda*  puesto que viene desempeñando  
 funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

Fdo.:

**Personal laboral**

Don / Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento de identidad número ....., personal laboral de la categoría de .....  
 .....,  
 desempeñando en la actualidad el puesto de .....  
 en el Ministerio/Organismo .....,  
 de conformidad con el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, opta por percibir las retribuciones de:

*Márquese con X lo que proceda*  puesto que viene desempeñando  
 funcionario en prácticas del Cuerpo/Escala en el que aspiro a ingresar

En ..... a ..... de .....de 200\_

Fdo.: